

## OLIMPIADA CONSTITUCIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

### Edición I. Año 2019

#### 0. Introducción

Este documento tiene por objeto la presentación de la primera edición del programa educativo “Olimpiada Constitucional de la Región de Murcia” (OCRM), a los efectos de solicitar el correspondiente aval de la Asociación de Constitucionalistas de España (ACE), asociación de la que forman parte los siete promotores de la OCRM, todos ellos profesores de Derecho Constitucional de la Universidad de Murcia.

La OCRM es organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. Asimismo, la co-organiza el Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón, en tanto en cuanto la OCRM es la continuación de la experiencia “Olimpiada Constitucional de Mazarrón” celebrada en 2018.

La OCRM es, en lo que se nos alcanza, la primera Olimpiada Constitucional que se celebra en absoluto a nivel regional en España.

#### 1. Datos identificativos

##### 1.1. Promotores

Dr. D. Francisco Manuel García Costa. Director de la OCRM. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Murcia

Dr. D. Luis Gálvez Muñoz. Profesor Titular de Universidad (acreditado como Catedrático). Universidad de Murcia

Dr. D. Ignacio González García. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Murcia

Dr. D. Ángel Cobacho López. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Murcia

Dr. D. Germán Manuel Teruel Lozano. Profesor Contratado Doctor. Universidad de Murcia

Dr. D. David Parra Gómez. Profesor Asociado. Universidad de Murcia



Lcda. Dña. Pilar García Rocha. Profesora Asociada. Universidad de Murcia.

### **1.2. Entidades organizadoras**

Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Excmo. Ayto. de Mazarrón.

### **1.3. Entidades cuya colaboración se ha solicitado**

Fundación Séneca de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Fundación Mariano Ruiz Funes.

Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

## **2. Antecedentes**

Durante el curso académico 2017/2018 se ha desarrollado en Mazarrón la primera Olimpiada Constitucional en absoluto celebrada en España y la tercera del mundo, la cual se comenzó el 6 de diciembre de 2017 y concluyó el 9 de junio de 2018. En ella, cerca de 360 alumnos de 4º de ESO del IES Felipe II, del IES Antonio Hellín Costa, del IES Siglo XXI y del Colegio Siglo XXI han estudiado la Constitución española de 1978 a través de este programa organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón y la Universidad de Murcia en el ámbito de la Sede Permanente de Extensión Universitaria de la antedicha Universidad en este municipio.

Este programa ha constado de dos fases: una primera por centros, que se desarrolló del 9 de diciembre al 13 de abril, en la que se seleccionaron 4 representantes de cada uno de los centros para la fase final. Por su parte, esta última se desarrolló en formato concurso con eliminatorias el 20 de abril en el Centro Cultural de Mazarrón. Esta fase final presentaba dos modalidades: la individual y la modalidad por centros.

La ceremonia de entrega de premios de esta Olimpiada tuvo lugar el pasado viernes 8 de junio de 2018 en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

### **3. Características generales y principios informadores**

Sobre el precedente que ha representado la Olimpiada Constitucional de Mazarrón, organizada a nivel local y con resultados exitosos, se presenta el programa educativo “Olimpiada Constitucional de la Región de Murcia” que pretende trasplantar al ámbito regional la experiencia realizada en Mazarrón. Sus características generales son las siguientes cinco:

#### *3.1. Educación constitucional*

Con la OCRM se quiere enseñar única y exclusivamente la Constitución española de 27 de diciembre de 1978, actualmente en vigor. Consiguientemente, no nos encontramos ante un programa educativo identificable con las asignaturas “Educación ciudadana”, “Educación cívica”, “Educación en valores”, “Educación para la ciudadanía”, “Valores éticos” o con otros programas que desarrolla la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia tales como “Educando en Justicia” o “Conoce la Asamblea Regional”, sino de un nuevo programa autónomo y específico centrado en la enseñanza de nuestra Norma Fundamental. Tal inteligencia se manifiesta en la relación de contenidos de la Olimpiada Constitucional de la Región de Murcia, que son los propios de la materia Derecho constitucional que se imparte en los Grados en Derecho de las Facultades de Derecho españolas.

Consiguientemente, las materias que se abordan en la OCRM no son las propias de la asignatura “Valores Éticos”, sino que rebasan las mismas al analizar cuestiones que en esta asignatura no se incluyen, tales como el concepto de Derecho, el de Constitución, la definición constitucional del Estado, las fuentes del Derecho, el funcionamiento de los órganos del Estado (Corona, Gobierno, Parlamento, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Comunidades Autónomas, Entidades Locales...). Asimismo, el enfoque de la Olimpiada constitucional es diferente al abordar cuestiones que se incluyen la asignatura “Valores Éticos”, pues la OCRM abrazará contenidos comunes, como los principios y valores superiores del ordenamiento jurídico o el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales, si bien desde una perspectiva estrictamente

jurídica. En suma, la Olimpiada Constitucional de la Región de Murcia pretende introducir el Derecho Constitucional en los niveles previos a la educación universitaria.

Por esta razón, los destinatarios de la OCRM son todos alumnos de 4º de la ESO. En esta misma línea, la complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de la educación constitucional precisa que los destinatarios sean alumnos de 4º de la ESO, con una madurez cognitiva suficiente.

Por último, la OCRM, como programa de educación constitucional, encuentra su soporte normativo en las siguientes disposiciones:

-Ley 19/1979, de 3 de octubre, por la que se regula el conocimiento del ordenamiento constitucional en Bachillerato y en Formación Profesional de primer grado.

-Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato<sup>1</sup>.

### *3.2. Proyecto ético y patriotismo constitucional*

La Olimpiada Constitucional desarrollada en Mazarrón, así como la Olimpiada Constitucional de la Región de Murcia, es manifestación de un proyecto ético de los profesores y de las Facultades de Derecho, Educación, Letras y Economía y Empresa de la Universidad de Murcia que participan en el mismo, así como de los diferentes profesores de Educación Secundaria que han intervenido en la Olimpiada Constitucional de Mazarrón y de los que intervendrán en la OCRM: sólo mediante el conocimiento de nuestra Constitución lograremos una ciudadanía libre y responsable capaz de apreciar y defender los valores de tolerancia, libertad, democracia, convivencia pacífica que entraña nuestro actual régimen constitucional. Por tanto, la OCRM se inscribe dentro del denominado patriotismo constitucional, compareciendo como una herramienta necesaria para mejorar la

---

<sup>1</sup> Artículo 6. Elementos transversales. Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. Artículo 25. Objetivos. El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan: a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa

calidad democrática de nuestro país y para crear una ciudadanía activamente comprometida en la defensa de su Constitución.

Por esta razón, la OCRM se desarrolla en el último año de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, para que todo el alumnado abandone la enseñanza obligatoria con conocimientos mínimos de nuestro sistema constitucional.

### *3.3. La fórmula de la Olimpiada Constitucional*

La fórmula “Olimpiada” tiene la virtualidad de superar los problemas que entraña hoy la enseñanza de la Constitución en la escuela, pues la misma no existe y solamente se concibe, tal como dispone la normativa en esta materia, como enseñanza transversal.

Pues bien, la fórmula “Olimpiada” comparece exactamente como una actividad transversal en la que la enseñanza de la Constitución adopta la forma de concurso en el que el alumnado puede aprender concursando y disfrutando. Asimismo, esta fórmula permite, precisamente porque la enseñanza de la Constitución es una materia transversal, introducir una suerte de nueva asignatura centrada en la educación constitucional como materia transversal.

Consiguientemente, la OCRM propone, a la misma vez, una actividad transversal lúdica (concurso) y una suerte de nueva asignatura: la educación constitucional

### *3.4. Educación constitucional y enseñanza de idiomas*

La OCRM, en su condición de actividad transversal, pretende vincular la enseñanza de la Constitución y la enseñanza en idiomas.

Para ello, se han elaborado todas las fichas con terminología trilingüe (español-inglés-francés), de forma y manera que el alumnado tiene a su disposición una media de treinta terminologías trilingües en cada una de las veinte fichas, pudiendo adquirir el vocabulario esencial de cada materia. Esta terminología trilingüe también permite la participación como profesor-tutor en el proyecto de profesorado de las asignaturas de Inglés y Francés.

Actualmente, se pretende la traducción al Inglés o al Francés de las fichas completas o, de al menos, los cuadernillos inicial y avanzado.

### *3.5. La Primera Olimpiada constitucional a nivel regional*

La OCRM es la primera Olimpiada de estas características a nivel regional de España y convierte a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la primera Comunidad Autónoma de España en la que se celebra una Olimpiada de estas características.

La vocación de las entidades organizadoras de la OCRM es, precisamente, expandir esta actividad por España, de forma y manera que en cada CCAA se celebre su propia Olimpiada Constitucional, así como a nivel nacional.

Asimismo, la puesta en marcha de la OCRM es una magnífica fórmula para conmemorar los 40 años de vigencia de la Constitución y, por extensión, de la democracia española.

#### **4. Objetivos**

1. Impulsar el conocimiento sobre la Constitución española de 1978, el Derecho de la Unión Europea, el Derecho Autonómico Murciano y el Derecho Local.
2. Implicar a los sectores de la comunidad educativa en el proceso de educación constitucional.
3. Reforzar las competencias en las asignaturas “Ciencias Sociales, Educación, Historia”, “Primera lengua extranjera” y “Segunda lengua extranjera”.
4. Desarrollar la experiencia de “Centros amigos de la Educación Constitucional” y “Universidad fundadora de la Olimpiada Constitucional”.

#### **5. Bases**

1. Podrán participar en la Olimpiada Constitucional de la Región de Murcia cualquier alumno de 4º de la ESO matriculado en un Centro Educativo de la Región de Murcia inscrito en el programa.
2. La OCRM constará de dos fases. La fase por centros, que se desarrollará en cada uno de los centros participantes. La fase final, que se celebrará en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.



3. La fase por centros comprende la celebración de dos dinámicas, así como de una prueba eliminatoria final. Las dinámicas tendrán una duración de 110 minutos. En ellas se explicará por parte de los profesores de la UMU integrados en la OCRM el cuadernillo inicial de 3 folios (6 caras), que se facilitará por la organización de la OCRM. La prueba eliminatoria consistirá en un examen escrito con preguntas tipo test y de desarrollo formuladas a partir del cuadernillo central. En cada centro se seleccionarán los alumnos que hayan obtenido mayor puntuación en la prueba eliminatoria. En caso de empate, se resolverá en atención al expediente de 3º de la ESO de los alumnos en cuestión.
  
4. La fase final se celebrará en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. A ella concurrirán los alumnos seleccionados en la fase por centros. Los alumnos se enfrentarán en una serie de eliminatorias.
  
5. Las preguntas formuladas en la Fase Final serán entresacadas del cuadernillo avanzado. Todas las preguntas estarán previamente a disposición de los participantes, excepto aquellas de mayor complejidad, cuyo conocimiento se reserva la organización. En todo caso, estas preguntas siempre serán extraídas del cuadernillo avanzado.  
Cada “ronda de desempate” consistirá en la formulación de tres preguntas a los dos competidores emparejados entresacadas del cuadernillo avanzado.  
Los alumnos/as dispondrán de 30 segundos para escribirla.  
  
Una vez concluido el tiempo, cada alumno leerá su respuesta, que será calificada positiva o negativamente por la organización.  
  
La respuesta habrá de ser respondida totalmente para ser considerada válida.  
  
En caso de empate, se formularán sucesivas preguntas hasta que se deshaga el desempate.
  
6. La fase final concluirá con la proclamación de un 1º, 2º y 3º premiado.

7. Se concederán un 1º, 2º y 3º premio consistentes en material informático por valor de 300 euros al ganador, 200 euros al subcampeón y 150 euros al tercer finalista.
8. Los centros participantes se comprometen a poner a disposición del profesorado de la OCRM cuatro clases de 55 minutos, organizadas en periodos de dos en dos, de forma que puedan realizarse dos dinámicas teórico-prácticas de 110 minutos. Dichas sesiones se celebrarán en espacios que permitan que las sesiones se desarrollen con todo el alumnado de 4º de la ESO o, al menos, la mayor parte. Asimismo, los centros se comprometen a poner a disposición del profesorado de la OCRM medio periodo de clase para que se celebre la prueba eliminatoria por centro.
9. La organización de la OCRM se compromete a certificar la participación del profesorado de los centros educativos que hayan colaborado en al OCRM, así como a dar la máxima difusión de la participación en la misma de los centros participantes.

## **6. Programa**

Los contenidos de la OCRM son los siguientes:

1. El Derecho
2. Concepto de Constitución
3. Historia constitucional de España
4. Las decisiones constitucionales fundamentales: España como Estado social y democrático de Derecho
5. Las fuentes del Derecho
6. La Corona
7. El Gobierno y la Administración
8. Las Cortes Generales
9. Sistema electoral de las Cortes Generales
10. El Poder Judicial
11. El Tribunal Constitucional



12. El Estado de las Autonomías
13. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
14. Las entidades locales
15. Los derechos fundamentales y las obligaciones constitucionales
16. Los derechos personales
17. Los derechos políticos
18. Los derechos económicos, sociales y culturales
19. La Unión Europea
20. La ONU y la sociedad internacional

## **7. Descripción de los materiales de la OCRM**

Estos contenidos se encuentran recogidos en los siguientes materiales:

### I. Fichas

Se pondrá a libre y gratuita disposición de los participantes en la Olimpiada Constitucional el material de la misma, en una web específica, que se compone de los siguientes recursos:

- 20 fichas en español.
- 20 fichas en español con terminología en inglés y en español.
- 20 fichas en español con terminología en francés.
- Cuadernillo inicial de la OC (punto 5 y 6 de cada ficha). Se utilizará para la preparación de la prueba eliminatoria en que concluye la fase por centros y que se realizará el martes 20 de marzo de 2019 en cada centro.
- Cuadernillo avanzado de la OC. Se utilizará para la preparación de la Fase final que se realizará el viernes 29 de marzo de 2019 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Cada ficha tiene las siguientes partes

0. Diagrama
1. ¿Sabías qué?
2. ¿Qué vamos a aprender en esta ficha?
3. Los contenidos que debes saber sobre la ficha
4. Cinco ejercicios de autocomprobación

5. Actividades de aplicación de contenidos
6. Resumen en 10 líneas
7. Para saber más

Las fichas han sido elaboradas por profesores de Derecho Constitucional, Sociología, Ciencias Políticas, Filosofía del Derecho y Derecho Internacional Público de la Universidad de Murcia. Asimismo, han sido adaptadas por profesores de Didáctica de las Ciencias Sociales de la UMU y cuentan con glosarios terminológicos en inglés y francés realizados por profesores de la Facultad de Letras de la UMU.

Pueden utilizarse por el profesorado no sólo para la preparación del alumnado de la Olimpiada Constitucional, sino también como material complementario de diversas asignaturas al margen de la Olimpiada Constitucional.

Los materiales que se ponen a disposición de la Olimpiada Constitucional de la Región de Murcia son los propios de la Olimpiada Constitucional de Mazarrón. En tal condición, el Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón y sus autores los donan a la comunidad educativa para su libre y gratuito uso.

## II. Cuadernillo inicial

Contiene la sección “resumen en 10 líneas” de cada una de las fichas. El cuadernillo central se explicará por el profesorado de Derecho constitucional desplazado a los centros en dos sesiones de 110 minutos. La prueba eliminatoria con la que acaba la “fase por centros” constará en 10 preguntas formuladas sobre los contenidos del cuadernillo central.

## III. Cuadernillo avanzado

El mismo se compone de 16 hojas, compuestas por una selección de la sección “Los contenidos que debes conocer sobre la ficha” de cada una de las 20 fichas. La fase final constará en una serie de eliminatorias en las que se formularán preguntas formuladas sobre los contenidos del cuadernillo avanzado.

## IV. Página web

Todas las fichas estarán a disposición libre y gratuita en la correspondiente página web.

## 8. Cronograma de la OCRM

### *I. Inscripción de los centros participantes*

- a) Preinscripción. Tendrá lugar desde el lunes 3 de diciembre al martes 18 de diciembre de 2018.
- b) Inscripción. Desde el martes 15 de enero al lunes 21 de enero. En ella también podrán inscribirse los centros que no se hayan preinscrito.

### *II. Fase de centros*

En la misma se impartirán dos dinámicas teórico-prácticas por los profesores de la UMU. Concluirá con una suerte de prueba general para todo el alumnado que se celebrará el miércoles 20 de marzo y versará sobre el cuadernillo inicial.

#### A)1ª Dinámica teórico-práctica en los centros.

Se desarrollará esta primera dinámica en cada uno de los centros inscritos en el periodo comprendido entre el lunes viernes 1 de febrero y el viernes 22 de febrero.

Consistirá en la explicación de 4 caras del cuadernillo inicial a cargo de profesorado del proyecto Educación constitucional, con una duración de dos horas lectivas (110 minutos).

Se realizarán en el Salón de Actos de los centros educativos dentro de la jornada lectiva.

#### B)2ª Dinámica teórico-práctica en los centros.

Se desarrollará esta segunda dinámica en cada uno de los centros inscritos en el periodo comprendido entre el lunes 25 de febrero al viernes 15 de marzo.

#### C) Eliminatoria de la Fase de Centros. Miércoles 20 de marzo

En los centros participantes se realizará la correspondiente prueba eliminatoria, al objeto de elegir los dos representantes de cada centro en la fase final. Será un examen de 10 preguntas (7 tipo test, y 3 de desarrollo) sobre el cuadernillo inicial.

Duración estimada: 30 minutos

Se elegirán 2 alumnos por centro en función de la nota obtenida en el examen.

Los resultados se conocerán el viernes 22 de marzo.

En caso de empate, se elegirán a los alumnos que mejor expediente hayan obtenido en 3º de la ESO.

### *III. Fase final de la Olimpiada Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.*

*Viernes 29 de marzo*

En la fase final, los participantes seleccionados se enfrentarán en rondas de desempate. Deiceseavos, Octavos, cuartos, semifinal, final de consolación, final.

### *IV. Ceremonia de Entrega de Premios*

Viernes 7 de junio de 2019, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho.

## **9. Centros pre-inscritos en la OCRM**

Centros pre-inscritos a 19 de diciembre de 2019

1. IES Felipe II. Mazarrón
2. IES Domingo Valdivieso. Mazarrón
3. IES Antonio Hellín Costa. Mazarrón
4. Colegio Siglo XXI. Mazarrón
5. IES Jiménez de la Espada. Cartagena
6. Colegio Adoratrices. Cartagena.
7. IES María Cegarra Salcedo. La Unión
8. IES Sierra Minera. La Unión
9. Colegio Santa María La Paz. Murcia
10. IES Juan Carlos I. Murcia
11. IES Infante Don Juan Manuel. Murcia.
12. Colegio Elope. Archena



13. IES Ricardo Ortega. Fuente Álamo
14. Colegio Santa Isabel. Alquerías
15. IES Abanilla. Abanilla
16. IES Castillo Puche. Yecla

Nuevo plazo de inscripción del 15 al 21 de enero de 2019.